



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° 118 / PARRAL, 07 ENE. 2022

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.168 de fecha 14 de Diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
3. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
6. Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 de Junio de 2021, que con fecha 28 de Junio de 2021, la Sra. Paula Retamal Urrutia, grado 4° EMS, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
7. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedente del 1° llamado a Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN DE BASE ESTABILIZADA PARA MEJORAMIENTO DE CALLES Y CAMINOS DEL SECTOR URBANO Y RURAL DE LA COMUNA DE PARRAL".
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Servicios Generales solicita la "ADQUISICIÓN DE BASE ESTABILIZADA PARA MEJORAMIENTO DE CALLES Y CAMINOS DEL SECTOR URBANO Y RURAL DE LA COMUNA DE PARRAL", de acuerdo a las características dadas en Términos de Referencias.

DECRETO:

1. **APRÚEBESE**, el 1° llamado a Licitación Pública de la Propuesta "ADQUISICIÓN DE BASE ESTABILIZADA PARA MEJORAMIENTO DE CALLES Y CAMINOS DEL SECTOR URBANO Y RURAL DE LA COMUNA DE PARRAL".
2. **IMPÚTESE**, el gasto que representará este decreto a la cuenta 215-31-02-004-005-000 A-G (2-9-1) "Mejoramiento Caminos de la Comuna 2022".
3. **APRUEBESE**, Bases Administrativas, Términos de Referencias, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/EGH/EGP/PCA/rtm.-

DISTRIBUCIÓN:

1.- Partes 2.- Adquisiciones (2) 3.- Control (Digital) 4.- S.s Generales (Digital)
Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 73 2751500 – www.parral.cl